

**INFORME DE COMISARIO  
QUEMARUTI S.A.**

Guayaquil, Abril 30 del 2.012

Señores  
**Miembros de la Junta de Accionistas  
QUEMARUTI S.A.**  
Ciudad.

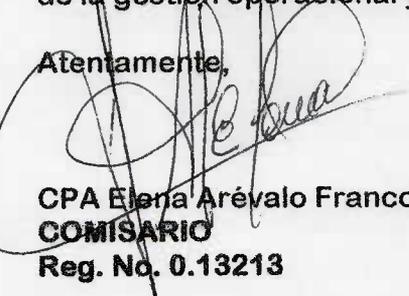
De mis consideraciones:

De acuerdo a la designación de comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de **QUEMARUTI S.A.**, informo he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2011:

1. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y las resoluciones del Directorio.  
El libro de actas de la Junta General y el Libro Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y el reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.  
La custodia de la correspondencia, libros contables, bienes y valores de la responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a las normas de control internos establecidos.
2. El control interno de la empresa durante el ejercicio económico 2011 ha sido satisfactorio en función de sus necesidades y desarrollado bajo una estructura aprobada.
3. Los registros contables han sido realizado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptada y las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías, luego de las pruebas realizadas entre los libros contables y estados financieros al 31 de Diciembre del 2011, reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía.

Puedo concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2011 reflejan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Atentamente,

  
CPA Elena Arévalo Franco  
**COMISARIO**  
Reg. No. 0.13213